

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000026
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CORPORACION MICRO-SOFT DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "CORPORACION MICROSOFT DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 1474 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, a las 17:00, tomo 124, el 23 de julio de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "CORPORACION MICROSOFT DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 100 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha..

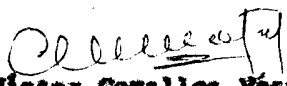
4.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto de la sociedad es el de desarrollar, trasladar, localizar, manufacturar, adquirir, importar, exportar, mercadear y distribuir, directa o indirectamente equipos (hardware) y sistemas (software) de computación y toda clase de bienes y servicios relacionados con ellos, incluyendo, sin que se limite a ellos dar asistencia técnica, enseñanza, entrenamiento y consultoría y vincularse a cualquier otra actividad que no se contraponga a las leyes del Ecuador."....

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado y suscrito de la compañía es de \$/. 285'000.000,00 , dividido en 285.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000,00 cada una .

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está autorizado y suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/. 71'250.000,00 y el saldo de \$/. 213'750.000,00 será pagado en el plazo de un año.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 03 de agosto de 1993.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

1012/BPC/mdr.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO